

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45723 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 311/2018, se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo del deudor IÑIGO VIZAN TASCÓN, con DNI n.º 09.797.980A.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. MANUEL RODRÍGUEZ LLANOS, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Pérez Colino, n.º 22, 24402 de Ponferrada, y dirección postal para comunicación de créditos

manuel.rllanos@despachoabaco.com. www.publicidadconcursal.es

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal

León, 21 de septiembre de 2018.- Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A180056901-1